

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **FONDO DE INVERSIÓN RENTA COMERCIAL PRINCIPAL BICENTENARIO**

**Administrador por**

#### **PRINCIPAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

En Santiago de Chile, siendo las 09:17 horas, del día 08 de julio de 2025, por medio de vía teleconferencia, se dio por iniciada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (la “Asamblea”) del Fondo de Inversión Renta Comercial Principal Bicentenario (el “Fondo”).

Presidió la Asamblea, el gerente general subrogante de Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) don Cristián Villena Nieto, en ausencia del Presidente del directorio, y actuó como secretario, el asesor legal de la Administradora don Jorge Montero.

#### **I. PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA**

Se dejó constancia que, de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 20.712, sobre Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”), tienen derecho a participar en esta Asamblea, los Aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior al de la presente Asamblea.

#### **II. ASISTENCIA**

Asistieron a la Asamblea los siguientes aportantes, quienes por si o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

<b>RUT Aportante</b>	<b>Aportante</b>	<b>Apoderado Aportante</b>	<b>Serie B</b>	<b>Serie I</b>
76.887.942-7	Asesorías Profesionales e Inversiones SpA	Ignacio Yuseff		13.024
91.999.000-7	Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	Ignacio Yuseff	27.120	

#### **III. CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA**

Señaló el señor Villena que en razón de encontrarse presente y representado el 78,13% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y, considerando que se encuentran inscritas a nombre de sus titulares en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a

esta fecha, declaró legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

#### **IV. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

A proposición del gerente general subrogante de la sociedad Administradora, la Asamblea acordó por unanimidad designar como secretario de la Asamblea al asesor legal de la sociedad administradora don Jorge Montero.

#### **V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

La citación se envió oportunamente a los Aportantes con fecha 23 de junio de 2025, por correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Luego, ese mismo día se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago, el día, hora, lugar y objeto de esta Asamblea. Adicionalmente, se publicó en el sitio web de la Administradora con esa misma fecha.

Finalmente, la citación a la Asamblea se publicó en las ediciones de los días 23, 24 y 25 de junio del presente año, del diario electrónico “El Libero”.

#### **VI. PODERES**

El Secretario informó que los poderes otorgados a los presentes apoderados fueron revisados, encontrándose estos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

#### **VII. REPRESENTANTE DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO**

El señor Secretario solicitó, luego de haber consultado a la Asamblea, dejar constancia en el acta que no se encontraba presente o presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El señor Secretario señaló que conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, es necesario que los Aportantes se manifestaran acerca del sistema de votación que ocupado en la Asamblea para votar las materias sometidas al conocimiento de esta.

Señaló que las materias sometidas a decisión de la Asamblea debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los aportantes presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los señores Aportantes que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea sean llevadas individualmente a votación mediante:

a) Una plataforma de votación electrónica especialmente habilitada por la Administradora para estos efectos que garantiza la autenticidad y seguridad de la misma. En este contexto, el Aportante podrá ingresar a una página web de votación donde aparecerá el punto de la tabla que se votará pudiendo este o su representante votar por su número total de cuotas. La votación se mantendrá abierta por un periodo de tiempo determinado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.

b) O bien, se propuso a los señores Aportantes que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación a viva voz, para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el sistema de votación propuesto.

#### **IX. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, es preciso designar previamente a los Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen al acta que se levante de la misma y que contendrá los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmadas por ellos.

La Asamblea acordó por unanimidad designar a Ignacio Yuseff Quirós quien firmará en representación de Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A y Asesorías Profesionales e Inversiones SpA.

#### **X. TABLA**

Se hizo presente a los señores Aportantes que la asamblea tiene por objeto someter al conocimiento y aprobación las siguientes materias:

- 1- Que la Asamblea apruebe una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas.
- 2- Aprobar la liquidación del fondo designando al liquidador fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración.
- 3- Aprobar el procedimiento de liquidación del Fondo y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital.

## **XI. DESARROLLO DE LA TABLA**

### **1.- Que la Asamblea apruebe una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas.**

Se sometió a aprobación de la Asamblea la disminución del capital del fondo por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas.

Acto seguido, se ofreció la palabra a los señores Aportantes quienes acordaron con un 78,13% de las cuotas suscritas y pagadas, aprobar la disminución del capital del fondo por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas.

### **2.- Aprobar la liquidación del fondo designando al liquidador fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración.**

Se sometió a votación de la Asamblea la siguiente propuesta:

- a. Aprobar la liquidación del Fondo designando a Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A. como liquidador, otorgándole en tal carácter, las más amplias facultades que corresponden para llevar adelante su cometido, pudiendo su gestión ser fiscalizada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y en la normativa aplicable.
- b. En cuanto a los deberes, el liquidador deberá cumplir estrictamente con las disposiciones de la Ley, del reglamento interno y de cualquier normativa que resulte aplicable, además de cualquier acuerdo que sobre el particular pueda haber adoptado la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
- c. En cuanto a la remuneración del liquidador, se propuso a la Asamblea no remunerarlo por sus funciones.

Acto seguido, se ofreció la palabra a los señores Aportantes quienes acordaron con un 78,13% de las cuotas suscritas y pagadas, aprobar la propuesta previamente mencionada.

### **3.- Aprobar el procedimiento de liquidación del Fondo y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital.**

Considerando que la Asamblea aprobó la disminución del capital del fondo por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas en los términos expuesto en el numeral 1) precedente, se sometió a votación de la Asamblea la siguiente propuesta:

- a) Proceder a la liquidación de los instrumentos en que invirtió el Fondo.
- b) Que el pago de la mencionada disminución se invierta con fecha 24 de julio de 2025 en el Fondo Mutuo Principal Vision Money Market administrado por esta sociedad Administradora;
- c) O bien, que el pago se efectúe con fecha 24 de julio de 2025 en la cuenta corriente respectiva del aportante. Para estos efectos, se señaló que estos deberán manifestar esta opción enviando un correo electrónico en el plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha de la presente asamblea a la casilla [coordinacionffii@principal.com](mailto:coordinacionffii@principal.com) indicando el número de cuenta y Banco en que se realice el referido pago, los que en

todo caso deberán coincidir con aquella información que mantenga la Administradora. En caso de que el aportante no haya informado lo anterior en el plazo mencionado, por defecto el pago se invertirá el Fondo Mutuo Principal Vision Money Market en los términos señalados en la letra a) precedente.

Luego, se ofreció la palabra a los señores aportantes quienes aprobaron con un 78,13% de las cuotas suscritas y pagadas el procedimiento de liquidación del Fondo y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital en los términos expuestos en el numeral 3).

## **XII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al gerente general subrogante de la sociedad administradora don Cristián Villena Nieto y a los abogados doña María Carolina Echaurren Ruán y Jorge Montero Engel, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta que se levante de esta Asamblea, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, no existiendo oposición al respecto por parte de la Asamblea.

Al no existir otras materias que tratar, a las 09:32 horas se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

*Cristián Villena*

Cristián Villena (Jul 14, 2025 10:53 EDT)

---

**Cristián Villena**  
Presidente

*Jorge Montero*

Jorge Montero (Jul 14, 2025 11:32 EDT)

---

**Jorge Montero**  
Secretario

*M-11*

Ignacio Yuseff (Jul 14, 2025 10:28 EDT)

---

**Ignacio Yuseff**

p.p. Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.  
p.p. Asesorías Profesionales e Inversiones SpA